

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

UNIVERSIDAD: Universidad Nebrija					
Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOGSE) Acceso Web: https://www.boe.es/eli/es/rd/1994/07/22/1659					
TITULACIÓN UNIVERSITARIA: GRADO EN CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Acceso Web: https://www.nebrija.com/lp/2020/grado/ade/?Cod_TipoFRM=1771					
Módulos Profesionales Asignaturas		Tipo de asignatura (1)	Créditos a reconocer		
Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados (255 Horas)	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EMPRESA		FB	6	
	CONTABILIDAD FINANCIERA			FB	6
Contabilidad y fiscalidad (290 Horas)	CONTABILIDAD FINANCIERA AVANZADA			ОВ	6
	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA			ОВ	6
Gestión financiera (160 Horas)	Matemáticas financieras		ОВ	6	
Gestión de aprovisionamiento (125 Horas)	GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS			ОВ	6
Proyecto empresarial (195 Horas)	FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS		FB	6	
Recursos humanos (130 Horas) Formación y orientación laboral (65 Horas)	DIRECCIÓN DE PERSONAS Y EQUIPOS		ОВ	6	
Gestión comercial y servicio de atención al cliente (90 Horas)	FUNDAMENTOS DE MARKETING PARA LA EMPRESA		FB	6	
Productos y servicios financieros y de seguros (110 Horas) Mercados e instrumentos financieros para la empresa			OP	6	
Auditoría (90 Horas)	Horas) DIAGNÓSTICO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA			ОВ	6
ormación en centro de trabajo (380 Horas) Prácticas profesionales		PE	6		
Total, Créditos Asignaturas Formación Básica 24 Asignaturas Obligatorias 36	Total, Créditos Asignaturas Optativas	6	Total, Créditos Prácticas Externas	6	72 ECTS

FB = Básica propia OB= Obligatoria OP = Optativa PE = Practicas externas

Fdo.: mesa TECNICA Consejería

Fdo.: mesa TECNICA Universidad

^(*) Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior (Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre).

^(**) Siempre que la formación en centros de trabajo sea de similar naturaleza a las prácticas en empresas del grado.